

ACUERDO No. 086
(15 de julio de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACIFICO

CONSIDERANDOS GENERALES:

El Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Mediante citación enviada el día (20) de junio de 2019, a través del correo electrónico (ocadpacifico@cauca.gov.co) la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico convocó a sesión no presencial a los miembros del mismo con el objeto de tomar decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

El inciso 4 del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 52 del 14 de diciembre de 2018 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada será el soporte para expedir los acuerdos.

Mediante el presente Acuerdo se adoptan las decisiones tomadas en la sesión no presencial del día veintiocho (28) de junio de 2019, las cuales se encuentran soportadas en el acta N° 70 del doce (12) de julio de 2019, suscrita por el Presidente (E) y la Secretaria Técnica (E) del OCAD Región Pacífico, debidamente facultados por la Resolución No. 06952-06-2019 del 26 de junio de 2019 Departamento del Cauca

El inciso cuarto del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo No. 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 52 del 14 de diciembre de 2018, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del Acta correspondiente, y deberá realizarse de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA ASI COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.**

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.4.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

El Artículo 2.2.4.1.1.5.1 De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión previamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos según lo dispuesto por los artículos 2.2.4.1.1.2.1 y 2.2.4.1.1.2.2 del citado Decreto, serán priorizados y aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión en el marco de sus respectivas competencias

Según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

De acuerdo con el parágrafo del Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y Parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD como ejecutores de proyectos aprobados por este, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE de la información del proyecto desde su aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado desde la misma Secretaria Técnica a este. Deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

Según lo establecido en el Inciso 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 de 2015 las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de regalías, serán proferidas por el órgano Colegiado de Administración y Decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto.

(ii) APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD

El artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien su objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance de este.

El artículo 4.4.2.1.1 numeral 1 y el manual operativo y de funcionamiento del banco de proyectos de inversión del SGR establece cuales son los ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD siempre que NO se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según el caso, o cuando habiéndolos expedido, éstos hayan quedado sin efectos, entre los cuales se incluyen incrementar hasta el 50% del valor total inicial del proyecto; para el caso de los recursos del SGR Solo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que acumulados no superen el 20% del valor inicial del proyecto; disminuir cualquier fuente de financiación y realizar el cambio del ejecutor o de la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.

El día 20 de junio de 2019, el representante legal del Departamento de Nariño, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO VIAL EN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE PUERRES CON EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA - VEREDA LOMA LARGA MUNICIPIO DE PUERRES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, identificado con BPIN: 2018000030138, para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el Cambio entidad pública designada para la ejecución del proyecto del Departamento de Nariño al Municipio de Puerres.

El artículo 4.4.2.1.1 numeral 2 y el manual operativo y de funcionamiento del banco de proyectos de inversión del SGR establece que cuando se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, el OCAD podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el Valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor inicial del proyecto; aumentar fuentes SGR



Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

El día 12 de junio de 2019, el representante legal del Departamento del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA POPAYAN TAMBO INTERSECCION RUTA 2001 DESDE EL TABLON HACIA RIO HONDO TRAMO DEL PR 0+000 HASTA PR1+350 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN”, identificado con BPIN: 2015000030076 para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el Incremento del valor del proyecto en \$ 550.561.654 del Fondo de Desarrollo Regional – FDR – Vigencia 2019-2020.

El día 06 de junio de 2019, el representante legal del Departamento del Chocó, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVIJO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGION DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.”, identificado con BPIN: 2017000030128, para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el Cambio de Fuente de Financiación, del FCR 40% por valor de \$2.500.000.000 (2017-2018) a \$ 1.870.743.581 FDR PAZ (2019-2020) \$ 629.256.419 FDR (2019-2020).

El día 20 de junio de 2019, el representante legal del Departamento del Valle del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS SUELOS DE LADERA CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA EN LOS MUNICIPIOS DE CALI, LA VICTORIA, OBANDO”, identificado con BPIN: 2017000030028, para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el la Reducción en el objetivo específico de 23 a 21 Puntos de intervención, e incremento en el valor total del proyecto en \$743.258.199,6 del FDR así como aumento en el horizonte de ejecución en tres (3) Meses.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA ASI COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE CAUCA

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030112	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.970.494.319,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2019	\$3.970.494.319,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.970.494.319,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$3.970.494.319,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$3.710.742.354	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$259.751.965	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:48					

ARTÍCULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030168	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS WIFI DE ACCESO PUBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.358.356.014,00

442

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.358.356.014,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.358.356.014,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$1.358.356.014,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$1.358.356.014,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:46					

ARTÍCULO 3 VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutor, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030015	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.071.315.316,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$1.163.479.704,00	
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2020	\$867.835.612,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.031.315.316,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAUCA	Aportes en especie	2019	\$40.000.000,00	

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$2.031.315.316,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$2.071.315.316,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:148					

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030018	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.060.469.820,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$15.060.469.820,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.060.469.820,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$15.060.469.820,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$15.060.469.820,00	

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA	Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:69		

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030026	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 26CCA USENDA LA ESTRELLA CRUCE EL JARDIN EN EL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA.	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.761.274.028,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$14.761.274.028,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.761.274.028,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$14.761.274.028,00	na	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$ 13.929.559.228	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$ 831.714.800	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:51					

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030060	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SAMBINGO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.417.321.480,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2019	\$3.417.321.480,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.417.321.480,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$3.417.321.480,00	Na	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$ 3.222.162.267	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$ 195.159.213	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:45					

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030062	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA 25CC19 EL MANGO-PESCADOR, TRAMO 1 MELCHO, TRAMO 2 SAN PEDRO Y VIA 26CC06 CORRALES -CARPINTEROS, TRAMO UVALES EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-DEPARTAMENTO DE CAUCA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.021.793.213,00

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$2.021.793.213,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.021.793.213,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$2.021.793.213,00	Na	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$1.840.855.557	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$180.937.656	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:43					

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030068	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de obras de arte tipo alcantarillas en los tramos la Cuchilla Caquiona y cruce la Yunga- Loma Larga bajo en el municipio de Almaguer, Departamento del Cauca.	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.141.635.342,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$1.141.635.342,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.141.635.342,00			

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$1.141.635.342,00	Na	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$1.033.014.981	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8			Valor	\$108.620.361	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:44					

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030071	Mejoramiento de la navegabilidad fluvial en los municipios de medio Atrato, Quibdó, río quito y Condoto en el departamento del Chocó.	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.215.681.855,50
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$4.215.681.855,50
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.215.681.856,00			

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$4.215.681.855,50	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Chocó NIT 891.680,010-3			Valor	\$ 4.014.884.558,50	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Chocó NIT 891.680,010-3			Valor	\$ 200.797.297,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Puntaje Sep 46					

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030197	Construcción DE TRES MUROS DE CONTENCIÓN PARA MITIGAR Y PREVENIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS DE LLORO, TADO Y UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL Chocó.	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.952.442.610,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$6.952.442.610,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.952.442.610,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$6.952.442.610,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Unguía Nit 891.680.196 -4			Valor	\$6.665.497.126,00	
Instancia pública designada para la	Departamento del Chocó NIT 891.680,010-3			Valor	\$ 286.945.484,00	

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 Puntaje Sep 51		

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030063	Diseño y establecimiento de plantaciones agroforestales con cacao en los municipios de Sipí y Río Quito en el departamento del Chocó.	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.392.420.867,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$1.754.823.442,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2020	\$1.081.477.425,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.836.300.867,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Consejo comunitario de ACADESAN	Propios	2019	\$280.355.794,00	
Privadas - Consejo comunitario de ACADESAN	Propios	2020	\$99.776.864,00	
Privadas - Consejo comunitario de Paimadó	Propios	2019	\$175.987.342,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.754.823.442,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2020	\$1.081.477.425,00	N/A	\$0,00	2019-2020

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Sipí NIT 800095613-4	Valor	\$3.244.924.308,00 - \$2.688.804.308,00 FCR60% - \$556.120.000,00 Propios
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Sipí NIT 800095613-4	Valor	\$147.496.559,00 FCR 60%
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 Puntaje Sep 65		

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030070	Desarrollo de acciones y estrategias para la restauración, conservación y uso sostenible de ecosistemas y áreas degradadas por actividades no amigables con el medio ambiente en los municipios de Novita y Condoto, Departamento del Chocó	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.970.718.516,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$5.037.635.984,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2020	\$933.082.532,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.970.718.516,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$5.037.635.984,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2020	\$933.082.532,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -CODECHOCÓ Nit 899.999.238-5			Valor	\$5.565.924.040	

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -CODECHOCÓ Nit 899.999.238-5	Valor	\$404.794.476
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 Puntaje SEP 46.		

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030153	Suministro e instalación de artefactos fluviales flotantes - embarcaderos en el departamento de Chocó	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.956.305.761,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$3.956.305.761,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.956.305.761,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$3.956.305.761,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional Nit 800.141.644-1			Valor	\$3.600.881.755,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional Nit 800.141.644-1			Valor	\$ 355.424.006,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Puntaje Sep 51					



Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301011735	Prevención NO VIOLENTA DEL DELITO, MISIÓN PAZCÍFICO, REGIÓN DEL ATRATO, FUERZA JOVEN, Chocó.	AC-45 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$2.796.587.606,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$2.796.587.606,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.796.587.606,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$2.796.587.606,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Río Quito 818.000.899-1			Valor	Valor Total \$2.796.587.606,00 Ejecución: 2.521.654.044 Apoyo a la supervisión: \$274.933.562	
Acuerdo de requisitos con que aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Puntaje Sep 54					

DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030020	Fortalecimiento de la producción y competitividad de los pequeños productores de café y plátano en los municipios de El Peñol, Los Andes, Nariño.	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.449.791.414,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$2.449.791.414,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.449.791.414,00			

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$2.449.791.414,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 2.251.191.000 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 198.600.414 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017. Puntaje Sep 40					

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030082	Mejoramiento de la Vía Secundaria 25NR18 Chachagui - Villamoreno, Tramo Vereda Pasizara, departamento de Nariño	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.383.028.994,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$3.383.028.994,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.383.028.994,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$3.383.028.994,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 3.195.121.255 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 187.907.739 FCR 60%	

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Puntaje Sep 42		

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030122	Mejoramiento vial mediante la construcción de placa huella en las veredas El Quemado, San Francisco de Payán, Pueblo Alto y La Ensellada que comunican al Municipio de Córdoba con los municipios de Potosí y Puerres, departamento de Nariño.	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.500.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$1.495.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.495.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CORDOBA	Propios		2019	\$5.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.495.000.000,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 1.394.273.138,99 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CORDOBA NIT 800035024-1			Valor	\$ 105.726.861,01 \$ 5.000.000 Propios municipio de Córdoba \$ 100.726.861,01 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017; Puntaje Sep 40					

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030072	Dotación de ambulancias TAB terrestres y Fluviales para las IPS públicas del departamento de Nariño.	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.604.962.500,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$9.604.962.500,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.604.962.500,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$9.604.962.500,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño NIT 800.103.923 - 8			Valor	\$ 9.604.962.500,00 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017					

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

TITULO II
APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ARTÍCULO 18. Aprobar ajuste consistente en el incremento del valor total del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA POPAYAN TAMBO INTERSECCION RUTA 2001 DESDE EL TABLON HACIA RIO HONDO TRAMO DEL PR 0+000 HASTA PR1+350 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN" identificado con BPIN No. 2015000030076, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2015000030076	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA POPAYAN TAMBO INTERSECCION RUTA 2001 DESDE EL TABLON HACIA RIO HONDO TRAMO DEL PR 0+000 HASTA PR1+350 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.567.106.934,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$2.758.450.952,00	N/A	0
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$550.561.654,00	N/A	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAUCA	Propios		2019	\$258.094.328,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$2.758.450.952,00	N/A	\$0,00	na
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo	2019	\$550.561.654,00	N/A	\$0,00	na

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

	regional				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8		Valor	\$ 3.374.716.677	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit:891.580.016-8		Valor	\$ 192.390.257	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013 Calificación SEP 47.5				

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ARTÍCULO 19. Aprobar ajuste consistente en el cambio de fuentes de financiación del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVIJO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGION DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” identificado con BPIN No. 2017000030128, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030128	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVIJO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGION DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.451.022.789,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$9.856.059.795,00	9.856.059.795,00	9.856.059.795,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.094.962.994,00	No	0
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$629.256.419,00	No	0
Departamentos - CHOCO	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$6.000.000.000,00	No	0
Departamentos - CHOCO	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$1.870.743.581,00	No	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Alto Baudó Nit 891.600.062-4				

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Alto Baudó Nit 891.600.062-4
--	---

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$9.856.059.795,00	si	\$9.856.059.795,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.094.962.994,00	No	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$629.256.419,00	No	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$6.000.000.000,00	No	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$1.870.743.581,00	No	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Alto Baudó Nit 891.600.062-4			Valor	\$19.386.683.265 \$ 9.856.059.795 FCR 60% 2019-2020 \$ 1.030.623.470 FDR 2017-2018 \$ 6.000.000.000 FDR PAZ 2017-2018 \$ 629.256.419 FDR 2019-2020 \$1.870.743.581 FDR PAZ 2019-2020	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Alto Baudó Nit 891.600.062-4			Valor	\$ 974.339.524 FDR (2017-2018)	
Apoyo a la Supervisión	Municipio de Alto Baudó Nit 891.600.062-4			Valor	\$ 90.000.000 FDR (2017-2018)	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Puntaje Sep 64,1					

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTÍCULO 20. Aprobar ajuste consistente en el cambio de la entidad ejecutora al proyecto de inversión denominado “Mejoramiento Vial en placa huella de la vía que comunica el municipio de Puerres con el municipio de Córdoba - vereda Loma Larga Municipio de Puerres - Departamento de Nariño” identificado con BPIN No. 2018000030138, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030138	Mejoramiento Vial en placa huella de la vía que comunica el municipio de Puerres con el municipio de Córdoba - vereda Loma Larga Municipio de Puerres - Departamento de Nariño		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.500.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.495.000.000,00	N/A	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PUERRES	Propios		2019	\$5.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.495.000.000,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO			Valor	\$ 1.390.390.433,28 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO			Valor	\$ 109.609.566,72 De los cuales: \$ 5.000.000 municipio de Puerres \$ 104.609.566,72 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 DE 2017					

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 21. Aprobar ajuste del proyecto de inversión denominado: “PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS SUELOS DE LADERA CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA EN LOS MUNICIPIOS DE CALI, LA VICTORIA, OBANDO” identificado con BPIN No. 2017000030028, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030028	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS SUELOS DE LADERA CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA EN LOS MUNICIPIOS DE CALI, LA VICTORIA, OBANDO		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.395.828.056,60
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$6.652.569.857,00	N/A	0
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$743.258.199,60	N/A	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890.390.029-5				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890.390.029-5				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$6.652.569.857,00	N/A	\$0,00	2019/2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$743.258.199,60	N/A	\$0,00	2019/2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890.390.029-5			Valor	\$ 6.771.250.142,6	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890.390.029-5			Valor	\$ 624.577.914	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

TITULO III
APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURA DE EJECUCIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 22. Aprobar vigencias futuras de ejecución al proyecto de inversión denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA) - DEPARTAMENTO DE NARIÑO” identificado con BPIN No. 2018000030184, en los siguientes términos:

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO:
ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA) - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2018000030184	2021 - 2022

TITULO IV
OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 23. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 24. Los proyectos que cuenten con cofinanciación de asignaciones directas o 40 % del Fondo de compensación Regional deben tramitar la respectiva aprobación por parte del OCAD Municipal o Departamental según corresponda, así mismo registrar en el Sistema SUIFP – SGR territorial.

ARTÍCULO 25. Los proyectos de inversión APROBADOS deberán ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTÍCULO 26. Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento

442

Continuación Acuerdo No. 086 del 15 de julio de 2019

de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en los términos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 y demás normas vigentes, so pena de que los recursos aprobados para el proyecto sean liberados.

PARAGRAFO. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora previo certificado de que trata el presente artículo expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados dentro del plazo establecido en el parágrafo del Artículo 30 de la Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018 "(...) Si una entidad designada ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión, el OCAD liberará automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión(...)

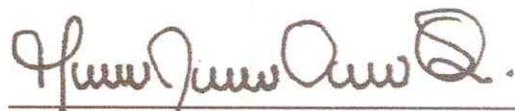
TITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 27: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 28. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



EDUARD HERNÁN MINA CARABALI
PRESIDENTE (E)
OCAD REGIÓN PACÍFICO



MILDRED ILIANA ORDOÑEZ QUINTERO
SECRETARIA TÉCNICA (E)
OCAD REGIÓN PACÍFICO

Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca 
Proyectó: Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacífico. 

Fecha de la sesión del OCAD: (28 de junio de 2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (12 de julio de 2019) y No. 070